#### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez de Trámite, Dr. Alejandro Azvalinsky, en los autos caratulados "SDNAF (UVIEDO, I.) S/NOTIFICACION DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" (CUIJ Nº 21-10718394-6), que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sr. Uviedo Omar Armando, D.N.I. 16.850.020, con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 22 de agosto de 2019. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite el Dr. Alejandro Azvalinsky (Art.543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. María Paula Budini (Secretaria) Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez). OTRO DECRETO: SANTA FE, 22 de agosto de 2019. Con los autos CUIJ Nro. 21-10709485-4 y 21-10706894-2 a la vista se provee: Atento a la conexidad existente, procédase a la acumulación por cuerda floja de los autos SDNAF (UVIEDO, G.O.A, UVIEDO, S.M, UVIEDO, J.A (CUIJ Nro. 21-10709485-4) y SDNAF (UVIEDO, O y UVIEDO, J) "a los autos: "S.D.N.A.F. (MAIDANA M.E.) S/ CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. N° 892/2012). Tome razón oportunamente Mesa de Entradas en los registros informáticos. En consecuencia se provee escrito cargo nro. 15561/2019:Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdasele la intervención legal correspondiente. Téngase por iniciada FORMAL NOTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de los menores GABRIEL OMAR ALEJANDRO UVIEDO y SILVIO MAXIMO UVIEDO por promovida peticion de PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL DE LOS PROGENITORES. Agréguese la documental acompañada. En virtud de ello, cítese y emplázase a la Sra. INES LUCIA GIMENEZ y el Sr. OMAR ARMANDO UVIEDO para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Defensor General. Hágase saber a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe que deberá presentar los informes mensuales respecto de la evolución de los menores involucrados en los presentes autos, poniendo en conocimiento de este Tribunal las circunstancias que a sus efectos estimen pertinentes. Téngase presente las autorizaciónes conferidas. Notifique el empleado Nisnevich, Notifiquese, Fdo.: Dra. María Paula Budini (Secretaria) Dr. Aleiandro Azvalinsky (Juez) OTRO DECRETO: SANTA FE, 04 de Octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado y a los fines de encausar las presentes actuaciones. En consecuencia se provee escrito cargo nro. 20525/2019 (fs. 221/222): Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdasele la intervención legal correspondiente. Téngase por iniciada FORMAL NOTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe respecto del niño JESUS ARMANDO UVIEDO por promovida DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD. Agréguese la documental acompañada. En virtud de ello, cítese y emplázase a la Sra. INES LUCIA GIMENEZ y el Sr. OMAR ARMANDO UVIEDO para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Defensor General. Hágase saber a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe que deberá presentar los informes mensuales respecto de la evolución de los menores involucrados en los presentes autos, poniendo en conocimiento de este Tribunal las circunstancias que a sus efectos estimen pertinentes. Téngase presente las autorizaciónes conferidas. Notifique el empleado Nisnevich. Notifiquese conjuntamente el presente proveído con los de fs. 225 Notifiquese. Fdo.: Dra. María Paula Budini (Secretaria) Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez) Saluda Atentamente.- Fecha: 13/11/2019.-

S/C 29926 Nov. 21 Nov. 25

Por estar así ordenado en los autos caratulados: CUIJ 21-10524975-3 GUZMAN YANINA YOLANDA c/LORENZON, NICOLÁS s/Filiación Extramatrimonial y su acumulado, tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en relación al demandado Sr. Nicolás Lorenzón DNI N° 36.578.845 fecha de extracción de sangre a realizarse en calle San Jerónimo 1550 Subsuelo Tribunales de la ciudad de Santa Fe, mediante el siguiente decreto: Santa Fe, 21 de octubre de 2019. Agréguese. Fíjase nueva fecha de extracción de sangre para el día A los fines de la extracción de sangre señalase fecha para el viernes 06 de Diciembre de 2019 a las 9:15 hs. Atento constancias de autos (fs. 91 y ss) notifíquese por edicto. Notifíquese, Fdo.: Dra. Romero, Jueza Dr. Drewanz, Secretario.

S/C 408349 Nov. 21 Nov. 22

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se hace saber a Ud. que en los autos "S.D.N.A.F. C/PAREDES MELINA FRANCISCA S/ FAMILIA - CONTROL DE LEGALIDAD", CUIJ № 21-26297828-9, (Expte. nº 1267/2018), y su acumulado "SDNAF C/ PAREDES, MELINA FRANCISCA S/ FAMILIA - CONTROL DE LEGALIDAD- CUIJ № 21-26296914-9, (Expte. nº 353/2018) , se cita, llama y emplaza a la Sra. MELINA FRANCISCA PAREDES, D.N.I. 39.695.882 a los fines de que comparezca a estar a derecho y en su caso para que ofrezca la prueba en el término de diez días. Se transcribe el decreto que así lo ordena a continuación: "Esperanza, 05 de diciembre de 2018.-Téngase a la Dra. Monica Beatríz Barroso Bonvicini por presentada y en el carácter invocado. Sin perjuicio, cumpliméntese con lo establecido en el Art. 37 CPCC. Téngase presente lo manifestado y por iniciado control de legalidad de la SDNAF en relación a la menor Jenifer Morena Paredes. Córrase vista a la Sra. Defensora General. Notifíquese." Fdo. Dr. Alejandro Azvalinsky - Juez-, Dra Gisela Gatti - Secretaria-. OTRO DECRETO: "Esperanza, 28 de febrero de 2019.- Téngase presente, ampliando el decreto de fecha 05 de diciembre de 2018 (fs. 194), cítese y emplazase a la Sra. Melina Francisca Paredes - progenitora de la niña Jenifer Morena Paredes- a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de ley 12967 (ref. por ley 13.237), por el presente se ordena que el diligenciamiento, notificación y la realización de todo acto impulsorio y procedimental pertinente estará a cargo del organismo administrativo compareciente. Notifíquese conjuntamemente con el proveído de fs. 194. Notifíquese por cédula. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los empleados Demarchi, Leone, Fascendini, Matiller y/o Martinuzzi. Notifíquese. Fdo. Dr. Ruben Cottet -Juez-, Dra. Gisela Gatti -Secretaria-.".

S/C 29927 Nov. 21 Nov. 25		

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos NUÑEZ, MABEL ISOLINA c/HEREDIA, PEDRO Y/O HEREDEROS s/Ejecución de Sentencias CUIJ 21-02016004-4, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 18 de octubre de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado,

acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda incidental de EJECUCIÓN DE SENTENCIA contra Pedro Heredia y/o sus Herederos. Intímese a la parte demandada a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble en cuestión a favor de la actora Mabel Isolina Nuñez en el término de diez días, bajo apercibimientos de otorgarla el Tribunal a costa del deudor. Notifíquese a los demandados por edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Acompañe el sellado de reposición. Notifíquen: Espinosa, Borsotti, Astesiano, Funes, Zanuttini, Cabal o Lovera. Notifíquese. Fdo.: Dr. Walter Hrycuk, Secretario; Dra. Viviana E. Marín, Jueza A/C. El inmueble en cuestión se ubica en el Lote 18 de la Manzana 17 del distrito de Sauce Viejo, inscripto a nombre de Don Pedro Heredia en el Registro General bajo el T 0284 Fº 1987 Número 013334 del Distrito de Sauce Viejo. Santa Fe, 8 de noviembre de 2019.

\$ 33 408379 Nov. 21 Nov. 25		

Por disposición del Señor juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: ALBARRACÍN, MIGUEL ÁNGEL s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21- 02014673-4 ha sido designada Síndico la Contadora Pública Nacional María Elena Pascuale, con domicilio en calle Catamarca Nº 3526 PA de esta ciudad y con horario de atención al público de lunes a jueves de 15 a 19 horas. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2019.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se hace saber que en los autos PEREYRA, MARIANO NICOLÁS s/Quiebra(Expte. N° CUIJ 21-02012817-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 17/09/19 Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Mariano Nicolás Pereyra, DNI N° 34.729.982, soltero, mayor de edad, empleado de Producer SA., domiciliado realmente en calle 9 de Julio 7060 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Estanislao Zeballos 3003 de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes 4º) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 6º) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 11º) Fijar el día 07/11/19 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12º) Señalar el día 23/12/2019 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 11/03/2020 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal. 14º) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCO. Fdo.: Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario a/c; Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Ha sido designado Sindica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucumán 3443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16:00 a 20:30 hs.

S/C 408432 Nov. 21 Nov. 27

S/C 408402 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se hace saber que en los autos BERLI, LORENA BELÉN s/Quiebra (Expte. № CUIJ 21-02013044-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 15/10/19 Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Lorena Belén Berli, argentina, DNI N° 30.760.946, soltera, mayor de edad, empleada en el Ministerio de Seguridad Policía Capital. Rosario, domiciliada según dice en Pasaje Santa Fe 4450, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 9 de Julio 2238 Primer Piso Oficina 131, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 11) Fijar el día 05/12/19 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 18/02/2020 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 18/03/2020 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Ha sido designado Sindica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucumán 3443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16:00 a 20:30 hs.

S/C 408434 Nov. 21 Nov. 27	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana E. Marín (Jueza) y Secretaría a cargo de la Dr. Daniel R Maurutto (Secretario), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 218 de la Ley 24.522 (LCQ) se hace saber que en los .autos caratulados: GONZÁLEZ, LUIS ALCIDES s/Solicitud Propia Quiebra se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dr. Guillermo El Halli Obeid la suma de \$ 27335,52, (Pesos Veintisiete mil trescientos treinta y cinco con cincuenta y dos centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Sindica, en la suma de \$ 63782,88 (Pesos Sesenta y tres mil setecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos) y conforme está ordenado en el decreto de fecha 10 de Mayo de 2019, el que en la parte pertinente dice: Santa Fe, 10 de Mayo de 2019. Visto Considerando Resuelvo: 1) Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 91118,40 equivalente un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue \$ 63782,88 (70%) para la Sindicatura de autos CPN Alicia Valiente; y \$ 27335,52 (30% 9,48 jus) para el Dr. Guillermo El Halli Obeid. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín (Jueza); Dra. Laura Maydana (Secretaria). Continuación se transcribe otro decreto de fecha 10 de Octubre de 2019: Agréquese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por la Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 LCQ. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

S/C 408351 Nov. 21 Nov. 22	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana E. Marin (Jueza) y Secretaría a cargo de la Dr. Daniel R Maurutto (Secretario), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo

dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (LCQ) se hace saber, que en los autos caratulados: SCHMIDT, ANA LAURA s/Solicitud Propia Quiebra se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dra. Mónica Borgoratti Hernández la suma de \$ 31589,61 (Pesos Treinta y un mil quinientos ochenta y nueve con sesenta y un centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Sindica, en la suma de \$ 73709,09 (Pesos Setenta y tres mil setecientos nueve con nueve centavos) y conforme está ordenado en el decreto de fecha 25 de Septiembre de 2019, el que en la parte pertinente dice: Santa Fe, 25 de Septiembre de 2019. Visto Considerando Resuelvo: 1. Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 105298,70 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue \$ 73709,09 (70%) para la Sindicatura de autos CPN Alicia Valiente; y \$ 31589,61 (30% 9,48 jus) para el Dra. Mónica Borgoratti Hernández. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. A continuación se transcribe otro decreto de fecha 10 de Octubre de 2019: Agréquese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por la Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 LCQ. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dr. Daniel R Maurutto, Secretario.

S/C 408352 Nov. 21 Nov. 22		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados MICHELUD NATALIA SOLEDAD s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-01996222-6) Se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 16 de Septiembre de 2019... 1) Regular los honorarios del C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 73.709,09.-2) Regular los honorarios del Dr. Alejandro Agustín González en la suma de \$ 31.589,61. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal.- Insértese, agréquese copia y hágase saber. Firmado Dra. Beatriz Forno - Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. El Proyecto de Distribución readecuado dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 50,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 40.607.75; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 4.060,78; Honorarios a el Dr. Alejandro Agustín González en la suma de \$ 16.941,29; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 2.202,37. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2019. Dra. Wagner, Prosecretaria.

S/C 408353 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: COLMAN, ALCIRA VIVIANA s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02015789-2, Año 2019, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 7 de Noviembre de 2019. 1) Declarar la quiebra de Alcira Viviana Colman, argentina, mayor de edad, casada, empleada, DNI 17.749.243, domiciliada en calle Salvador Visintin 366 Nelson -Pcia. de Santa Fe-. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al

fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 11 de febrero de 2020. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 408360 Nov. 21 Nov. 27		

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CABRERA HERNÁN ALEJANDRO s/Quiebra; Expte. Nº CUIJ 21-0215653-5, Año 2019, en féchate de Noviembre de 2019, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra de Hernán Alejandro Cabrera, argentino, casado, mayor de edad, empleado, apellido materno Aguirre, DNI 35.768.997, con domicilio real en Manzana Nº 11, escalera Nº 8, 1° Piso, Dpto. N° 14, Fonavi San Jerónimo y constituyendo domicilio legal en calle Amenabar 3066, Dpto. 1, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuara como Síndico categoría "B" individuo- el día 13 de noviembre de 2019 a las 10:30 Hs. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomara posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia de la fallida y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición la fallida no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el 05 de mayo de 2020. Sin perjuicio de ello el suscripto se reserva la facultad que le confiere el mencionado articulo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines ofíciese a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 11 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 20 de marzo de 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 05 de mayo de 2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo. Dr. José I. Lizasoain - Juez; Dr. Néstor A. Tosolini - secretario. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019.

S/C 408361 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: MENDOZA, RICARDO SEBASTIÁN s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02013260-1, Año 2019, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 7 de Noviembre de 2019. 1) Declarar la quiebra de Ricardo Sebastián Mendoza, argentino, mayor de edad, solero, empleado, DNI 31.610.439, apellido materno Monzón, domiciliado en pasaje Galisteo 2148 -Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo

de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 11 de febrero de 2020. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019.

3/C 400339 NOV. 21 NOV. 21		

C/C 400250 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: JOBSON, ADMANA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ № 21-02015125-8 Año: 2.019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019. 1) Declarar la quiebra de Adriana Beatriz Jobson, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. 22.168.102, con domicilio real en calle Pasaje María Bosso 1500 -casa 39- y constituyendo domicilio legal en 4 de enero 1753 of. PB, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aguella para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 11 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). Fdo. Dr. Lizasoain (luez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019.

S/C 408358 Nov. 21 Nov. 27	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BENEGAS, YANET PRISCILA s/Solicitud Propia quiebra; (CUIJ 21-02015004-9) se ha declarado en fecha 08/11/2019 la quiebra de Yanet Priscila Benegas, D.N.I. 35.654.056, mayor de edad, empleada, apellido materno Pérez, domiciliada realmente en Arenales 7949, Barrio Los Angeles, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en calle Obispo Gelabert 2574, Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 04/12/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/02/2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario).

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial № 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BIANCHINI, NORMA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. № CUIJ 21-02015175-4) se ha declarado la quiebra en fecha 07/11/2019 de Norma Beatriz Bianchini, DNI N° 14.965.084, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Piedrabuena, domiciliada realmente en Barrio Acería Monoblock N°13, Piso 1, Dpto. 203, piso 13, y legalmente en 4 de Enero N°1148, Dpto. 3 A, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 20/11/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19/12/2019. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos/del art. 103 de la ley № 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 09 LCQ). Fdo.: Dr. Lucio A Palacios, Juez; Dr. Jorge A Gómez, Secretario.

S/C 408410 Nov. 21 Nov. 27		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ACOSTA, RICARDO OSCAR s/Pedido de Quiebra (CUIJ N° 21-02014639-4), atento lo ordenado en fecha 01 de octubre de 201° se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Ricardo Oscar Acosta, DNI N° 20.473.534, de apellido materno Acosta. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición ce hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 20 de diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado sindico al CPN Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Monseñor Zaspe N° 2770, Plana Baja de esta ciudad. Fdo.: Dra. Viviana E. Marin, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 07 de noviembre de 2019.

S/C 408376 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados TARRAGONA, JUAN MANUEL s/Pedido de Quiebra (CUIJ Nº 21-02013881-2), atento lo ordenado en fecha 01 de octubre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522,

haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Juan Manuel Tarragona, DNI Nº 28.017.132, de apellido materno Jobson. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 18 de diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al CPN José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Ángel Casanello Nº 680 de esta ciudad. Fdo.: Dra. Viviana E. Marin, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos per el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 07 de noviembre de 2019.

S/C 408375 Nov. 21 Nov. 27		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FELICIANI, GUSTAVO ANDRÉS s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ Nº 21-02008989-7), atento lo ordenado en fecha 01 de octubre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Gustavo Andrés Feliciani, DNI Nº 28.966.283, de apellido materno Escobar. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al. Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha lijado hasta el 18 de diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al CPN Ricardo Pedro Melini, con domicilio en calle Urquiza Nº 2295 de esta ciudad. Fdo.: Dra. Viviana E. Marin, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santo Fe, 07 de noviembre de 2019.

S/C 408374 Nov. 21 Nov. 27		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CASTILLO, GRACIELA GUADALUPE s/Pedido de Quiebra; CUIJ Nº 21-02009616-8, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al CPN Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo.: Dra. Viviana Marin, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 07 de Noviembre de 2019.

S/C 408373 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, con domicilio en San Jerónimo 1551, en los autos SAGER, GERMÁN ARIEL s/Quiebra; CUIJ 21-01987175-1, en fecha 10 de Septiembre de 2019 se ha dispuesto lo siguiente: Agréguese el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Santa Fe, 23 de Octubre de 2019.

S/C 408387 Nov. 21 Nov. 22	

El Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, a cargo del suscripto Dr. José Ignacio Pastare Juez; Secretaria a cargo del Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA SA c/ALVAREZ DE AYALA JUANA GRACIELA s/Apremio CUIJ 24-533674-5, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sunchales, 25 de abril de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida DEMANDA DE APREMIO por cobro de la suma de \$3.054,24 en concepto de capital, intereses, IVA s/intereses y gastos; y por la suma de S1.219.60 en concepto de honorarios, IVA s/honorarios y aportes sus intereses y costas contra Juana Graciela Alvarez, domiciliada en Río Cuarto, Córdoba, a quien se lo citará de remate por el término de ley, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Glósese por cuerda al principal. De manifiesto la liquidación por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese Notifiquen los empleados Centurión Arce y/o Perrero y/o Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Lumila Scarafia, Secretaria; Dr. José Ignacio Pastare, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro decreto: Sunchales, 29 de Agosto de 2019. Proceda como se solicita. Fdo.: Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, Secretario; Dr. José Ignacio Pastare, Juez.


\$ 52,50 408335 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/APRIETA, JAVIER OMAR s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-25107510-4), se hace saber al Sr. Javier Omar Aprieta (D.N.I. N° 39.250.181) que con fecha 29.10.2019, se lo ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (Juez) Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 6 de Noviembre de 2019.

\$ 33 408397	' Nov. 21 Nov. :	25		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/ROJAS, MAXIMILIANO RAMÓN y Otros s/Juicios Ejecutivos; (CUIJ N° 21-25108244-5), se hace saber a los Sres. Maximiliano Ramón Rojas (D.N.I. N° 38.240.208) y Ramón Primitivo Rojas (D.N.I. N° 20.724.041) que con fecha 29.10.2019 se los han declarado rebeldes, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 6 de Noviembre de 2019.

\_\_\_\_

Por estar así dispuesto en los autos: VOGT LUIS OMAR s/Sucesorio (Expte. 21-26298924-8 -Ko 2019 que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19, de la ciudad de Esperanza se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. Luis Omar Vogt, DNI 12.078.412, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Esperanza, 30 de setiembre de 2019. ...Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez a/c - Dra. Gisela Gatti - Secretaria. Esperanza, 31 de Octubre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 408389 Nov.	21 Nov. 27	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro: 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor: Caussi, José Luis, L.E. 8.378.047 en los autos caratulados: CAUSSI, JOSÉ LUIS s/declaratoria de herederos - Expte. Nro. 971 año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 8 de Noviembre de 2019. Dra. Claudia Brown - Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 408405 Nov. 21 Nov. 27	7
_	

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: SATTLER, LUIS ADOLFO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02014311-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis Adolfo Sattler, DNI Nº 6.307.422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Juez a/c. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2019.

\$ 45 408369 Nov. 21		

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: IBARLIN HÉCTOR MODESTO y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02014784-6, se cita, se llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de Ibarlin Héctor Modesto, LE 6.314.684; y Elena Esther Klaric, DNI Nº 3.554.988, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Santa Fe, 8 de Noviembre de 2.019. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

\$ 45 408429 Nov. 21 Nov. 2	27	

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), en autos caratulados: ROSSI, BLANCA NELIDA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02014404-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Nelida Rossi, nacida .el 12 de Agosto de 1929, viuda, argentina, jubilada, último domicilio en Las Heras N° 5188, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 6.084.420, fallecida el 28 de julio de 2019 en Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2019. Secretaría: Dra. Claudia Bibiana Sánchez.

\$ 45 408407 Nov. 21		

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación), en autos caratulados: ASTESANO BELKIS JUANA MARÍA o ASTESANO BELKIS JUANA M. s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nro. 21-02000535-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Astesano Belkis Juana María o Astesano Beikis Juana M.; D.N.I. Nro.: 4.100.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 11 de Octubre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 144,90 408503 Nov. 21 Nov. 27	

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Gamerro, D.N.I. M. Nº 06.259.622; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos GAMERRO, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02011077-2/2019. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 1 de Noviembre de 2019.

\$ 45 408342 Nov. 21 Nov. 2	7	
		 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados: SÁNCHEZ GUSTAVO JESÚS c/ASTRADA ESTEBAN s/Prescripción Adquisitva; CUIJ Nº 21-26259379-4, se hace saber que el Señor Juez cita, llama y emplaza a Esteban Astrada; y/o sus sucesores y/o legatarios y/o quienes se considera con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos dé rebeldía. Inmueble a Usucapir: identificado con la partida inmobiliaria Nº 121500-172757/0000-0., ubicado en zona urbana de El Trébol, Inscripto en el Registro General de la propiedad inmueble bajo el No 40773 Folio 645 al Tomo 78 I. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 6 de Noviembre de 2019. Dra. Tovar, Secretaria.

\$ 45 408336 Nov. 21 Dic. 4		
-	 	

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge (SF), en autos: ROMITELLI, ERMINIA s/Sucesorio; (Expte. Nº 1421/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Erminia o Herminia Romitelli, DNI F2.083.696, con último domicilio en El Trébol (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 27 de Septiembre de 2019. Dra. Marta Burgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 408459 Nov. 21 Dic. 4	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Remo Angel Alanda, D.I. 6.279.057, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: ALANDA, REMO ANGEL s/Sucesorio; Expte. Nº CUIJ 21-26259145-7. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 4 de Noviembre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 93,60 408368 Nov. 21 Nov	. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se llama y emplaza a los herederos, acreedores

y legatarios del Sr. Reinaldo Mina, D.N.I. 6.301.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: MINA, REINALDO s/Sucesorio; Expte. Nº CUIJ 21-26259272-0. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 4 de Noviembre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 88,20 408367 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos DE FRANCESCO, DOMINGO JOSÉ s/Sucesorio: (Expte. N° 1526 - Año 2018 CUIJ 21-26257930-9) y su acumulado DE FRANCESCO, DOMINGO JOSÉ s/Sucesorio; (Expte. N° 240 - Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Domingo José De Francesco, D.N.I. N° 6.286.446, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 31 de octubre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 147,60 408401 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos GÓMEZ, CLIDER ESTHER s/Sucesorio; (CUIJ 21-26259473-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Clider Esther Gómez, D.N.I. Nº 0.859.322, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 4 de Noviembre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 408356 Nov. 21 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos LEIVA, MARISA MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26259062-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Marisa María Leiva, D.N.I. N° 18.377.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 21 de octubre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 408536 Nov. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito № 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos caratulados: KUSICH, CATALINA

ROSA s/sucesión testamentaria; (CUIJ 21-26258914-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Catalina Rosa Kusich, DNI  $N^{\circ}$  6.306.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 6 de Septiembre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 408406 Nov. 21 Dic. 4	
	CERES
-	

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos: CRAVERO, ESTEBAN FRANCISCO s/Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-17428009-3 - Año: 2019) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Esteban Francisco Cravero - DNI Nº 6.432.047 , fallecido el 11.08.2019, en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C. Ceres, 18 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria).

\$ 45 408346 Nov. 21	
	SAN CRISTOBAL

# JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, en autos: ESCOBAR, ERNESTO FERNANDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-26139119-5, año 2019, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Ernesto Fernando Escobar, D.N.I. Nro. M6.222.221, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Cristóbal, 28 de Octubre de 2019. Dr. Buzzani, Secretario.

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza a JOSÉ LAZZO RUIZ (Sin DNI conocido) y/o sus sucesores y/o legatarios para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajos apercibimientos de ley en los autos caratulados PIZZARRO, MABEL MARCELINA y Otros c/LASSO RUIZ, JOSÉ s/Usucapión; CUIJ 21-25275531-1, bajo apercibimiento de rebeldía. Vera (SF), 7 de Noviembre de 2019. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 408370 Nov. 21 Nov. 2	7	

Por así dispuesto en los autos: AGUILERA, JUAN ROSITA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-25275735-7), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Juan Rosita Aguilera, DNI N° 06.346.387, con domicilio en calle Juana Alarcón S/N° de la localidad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro - Jueza; Dra. Margarita Savant - Secretaria. Vera, 30 de Septiembre de 2019.

\$ 45 408414 Nov. 21		

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de Vera, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don MARCELINO ISAAC FARIAS, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que, en el plazo y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: FARIAS, MARCELINO ISAAC s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25275807-8. Fdo.: Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro - Jueza. Vera, 1 de Noviembre de 2019.

\$ 45 408620 Nov. 21 Nov. 27

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don Oracio Aníbal Alvarez, D.N.I. N° 6.337.490 y Demetrio Alvarez, D.N.I. 6.325.414 (Expte. N° 607/2018) bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 31 de Octubre de 2019. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 408385 Nov. 21	
	RAFAELA

### **CAMARA DE APELACION**

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: OSELLA TELMA JUANA s/Sucesorio (CUIJ 21-24008811-5), se ha dispuesto notificar el siguiente proveído: Rafaela, 21 de Octubre de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 1863/19; Téngase por denunciado el fallecimiento de la Sra. María del Carmen Olmos, según fotocopia simple del certificado de defunción que se agregará a los presentes obrados. A los fines de acreditar en legal forma dicho extremo invocado por la apoderada (Dra. Sandra González), acompañe en el término de 30 días, copia autenticada del acta referida. Cítese a los herederos de la nombrada para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, por el término de ley, mediante edictos, que se publicarán tres veces (art. 73 C.P.C.C); bajo apercibimientos de que en el caso de incomparecencia, vencido el plazo de ley -quinto día hábil de la última publicación-, se declarará rebeldes a los mismos y se designará un curador de oficio. Notifíquese por cédula a las partes y por edictos según se ordena. Fdo.: Abele, Jueza de Cámara, Presidente Albrecht, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL 3 veces (Art. 73 C.P.C.C.) Rafaela, 21 de Octubre de 2019. Dr. Albrecht, Secretario.

S/C 408338 Nov. 21 Nov. 25

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulado: Expte. Nº 46 - Año 2018 - MASONI, JORGE OMAR y Otra c/PODIO, FLORINDA A. y Otros s/Usucapión, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Antonio Podio (L.E. 6.276.005) para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley y en los términos del Art. 597 del CPCC. A tales efectos su publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan

en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art.67 y 597 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287. Rafaela, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Duilio M. Francisco Hail, Juez - Carinelli, Natalia, Secretaria. Rafaela, 30 de Octubre de 2019.

\$ 33 408339 Nov. 21 Nov. 27

En Expte. CUIJ 21-24188942-1- NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GASSER, SUSANA FANI y Otros s/Ordinario, tramitado ante Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 5 Civil, Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela (SF) el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. entabla Demanda Ordinaria contra los herederos de Susana Fani Gasser, por \$ 56.569,37) más intereses y costas. Se cita y emplaza a los herederos de Susana Fani Gasser para que dentro de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio mencionado, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Octubre de 2019. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 408604 Nov. 21 Nov. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. N° 717/2018 - ASOC MUT AAA CLUB BEN HUR c/NIETO HUGO HECTOR y NIETO HORACIO s/Ordinario; CUIJ 21-23969566-0, cita y emplaza a los herederos de Hugo Héctor Nieto a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del CPCC. Rafaela, 23 de Setiembre de 2019. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Dr. García, Prosecretario.

\$ 33 408638 Nov. 21 Nov. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito, 1ra. Nom. de Rafaela, notifica a Fabián Domingo Menseguez (DNI 24.023.585), demandado en autos: LAZZARI CORBAT DIEGO ALBERTO c/RUARTE FRANCISCO EMILIO, BOTTA DANIELA LILIANA y MENSEGUEZ FABIÁN DOMINGO s/Ejecutivo, 412/2017 lo siguiente: Rafaela, 19 de Junio de 2019. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado decláreselo rebelde. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a cargo. Rafaela, 17 de Octubre de 2019. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 408485 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo de la que suscribe, se hace saber que en los autos: Expte Nº 140/2017 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GARCÍA. MIGUEL CARLOS s/Ejecutivo, se ha dictado la siguiente sentencia: Resolución N° 852 Año 2019 Tomo 40 Folio Nº 192 - Rafaela, 26 de setiembre del 2019.

Y Vistos: (...) Resulta (...) Considerando (...) Resuelvo: 1- Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el monto reclamado, con más intereses conforme lo .dicho en los considerandos desde la fecha de la presentación al cobro y hasta la del efectivo pago, IVA sobre los intereses y costas. 2- Regular los honorarios del Dr. Luis Miretti, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por los arts. 4, 6, 7.inc. 2°-b) y 8 de la Ley 6767 -t.o. Ley 12.851 - resulta aplicable la cantidad de 4,4 unidades jus en la estimación de los aranceles en cuestión, equivalentes a la fecha a la suma de \$ 14.649,90, los que en caso de mora y, a tenor de lo normado por el art. 32 del mismo cuerpo legal, devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrase vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley. Acredite en autos situación ante la A.F.I.P. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Natalia Carinelli - Secretaria Duilio M. Francisco Hail - Juez. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 28 de octubre de 2019. Dr. García, Prosecretario.

\$ 52,50 408345 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: Expte. N° 21-24Í92761-7 - ABBA, CARMEN CATALINA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmen Catalina Abba, D.N.I. 6.341.402 con último domicilio en Zeballos Nº 871 de la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 22-08-2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Duilio F.M. Hail Juez a/c-: Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 25 de Octubre de 2019.

\$ 225 408549 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: MINETTI GABRIEL ESTEBAN s/Sucesorio. CUIJ 21-24193606-3" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Minetti Gabriel Esteban, DNI 32.430.890, con último domicilio en Belgrano N° 425 de Tacural, Provincia de Sta. Fe., fallecido en fecha 22 de julio de 2019 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 4 de Noviembre de 2019.

\$ 225 408471 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Sec. Unica, de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el

causante Ortenzi, Guido Humberto, DNI Nro. M6.299.749, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: ORTENZI, GUIDO HUMBERTO s/Sucesorio (Expte. Nro. CUIJ: 21-24191377-2. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Rafaela, 5 de Noviembre de 2019.

\$ 96,30 408499 Nov. 21 Nov. 27	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expediente CUIJ Nº 21-24192884-2 ROSTAGNO JORGE ALDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Aldo Rostagno, DNI 16972077, con ultimo domicilio en Sgto. Cabral 1089 de Rafaela, fallecido en fecha 22/01/2019, bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Rafaela, 5 de Octubre de 2019. Dra. García, Prosecretaria.

\$ 107.10 408482 Nov. 21 Nov. 27

En los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-24192726-9 - BIOLATTO, ANÍBAL RICARDO s/Declaratoria de herederos, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Aníbal Ricardo BIOLATTO, DNI 11.525.181, fallecido el 28 de Mayo de 2.019, siendo el último domicilio del causante el de calle Constitución Nº 376 de la localidad de San Vicente (SFe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail – Juez - a/c - Dra. Sandra I. Cerliani - Secretaria. Rafaela, 31 de Octubre de 2.019. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 408605 Nov. 21 Nov. 27	

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 5, Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Florentino Alfredo Pereyra, DNI Nº F 11.306.129, último domicilio en calle José Buffe 1484 de Rafaela, y fallecido en Rafaela el 05/08/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte. CUIJ: 21-24193723-9 - PEREYRA, FLORENTINO ALFREDO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 7 de Noviembre de 2.019. Fdo. Natalia Carinelli (Secretaria) - Duilo M. Francisco Hail (Juez). Dr. García, Prosecretario.

\$ 5	8,50	408632	Nov.	21 Nov.	27			

Por disposición del sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Oscar Alfredo Gentili, DNI Nº M6.293.785, fallecido el 10/08/2018, con último domicilio en Avda. Brasil 1910 de Rafaela (Prov. Santa Fe) para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Expte. CUIJ 21-24192362-9 GENTILI, OSCAR ALFREDO s/Sucesorio). Rafaela, 17 de Octubre de 2019. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Dra. María José Alvarez Tremea (Jueza a cargo). Rafaela, 17 de Octubre de 2019. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 120,50 408344 Nov. 21 Nov.	. 27
	RECONQUISTA
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría del Dr. José Boaglio; se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Néstor Fabián Llamas, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: LLAMAS, NÉSTOR FABIÁN s/Sucesorio, CUIJ 21-25021063-6 en el término de ley. Reconquista, 18 de Septiembre de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

Y DEL TRABAJO

\$ 45 408372 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Alejandro Miguel Buyatti, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BUYATTI, ALEJANDRO MIGUEL (CUIJ. Nº 21-25021437-2). Reconquista, Fdo. Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario); Dr. José María Zarza (Juez).

\$ 45 408366 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Segunda

Nominación, de Reconquista (SF), en autos: BANDEO, OLINDA RAQUEL s/Sucesorio (CUIJ  $N^2$  21-25022909-4), se ha dispuesto citar y emplazar para hacer valer sus derechos a herederos, legatarios o acreedores del Sr. Bandeo, Olinda Raquel, DNI  $N^2$  F 9.992.729, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán durante diez días hábiles. Reconquista (SF), a los 18 días de Octubre de 2.019. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 408371 Nov. 21 Dic. 4		